

LA FUNDACIÓN RED DE SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA DOMÉSTICA, EN OCASIÓN DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y SALAS DE APELACIONES, A LA POBLACIÓN EN GENERAL

ACLARA:

Hace aproximadamente tres meses se hizo de conocimiento público la existencia de un listado de Abogados y Notarios que han realizado Adopciones Internacionales en Guatemala, este listado es fruto de procesos de investigación en base a registros o expedientes de las instituciones del Estado Guatemalteco a cargo. En el proceso de búsqueda de niñas y niños realizada por la Fundación a solicitud de sus madres, se tuvo acceso a este listado el cual no se entregó públicamente a nadie, ni se vertieron declaraciones que implicaran a ninguna de las personas señaladas en el artículo de Prensa Libre el día 25 de agosto del presente año.

Como institución a través de la investigación realizada para el informe "ADOPCIONES EN GUATEMALA ¿PROTECCION O MERCADO?"¹ se establece que las adopciones en Guatemala, han sido desnaturalizadas, convirtiendo un acto social humanitario en un negocio lucrativo, en el cual la ética y moral han quedado por un lado, y siendo que la conclusiones del estudio ya relacionado son contundentes, no queda mas que hacer el llamado de atención a la sociedad y a los profesionales mismo, que al señalar la participación de profesionales del derecho, operadores de justicia, instituciones del Estado como lo hemos hecho en su debido momento no estamos acusando o condenando a aquellos profesionales que obraron de buena fe con uno, cinco o diez procesos de adopción, pero si es un llamado a investigar a todos aquellos que realizaron a gran escala procesos de adopción como por ejemplo 50, 100 y hasta mas de 500 adopciones. Este llamado lo hemos realizado en diferentes momentos, porque de todos es sabido, que una figura tan noble como lo es la adopción se convirtió en un negocio muy lucrativo para muchos en nuestro país.

Aclaremos que la desnaturalización o uso indebido, que se haga de la información brindada, no es responsabilidad de la Fundación, pues tal como lo hemos demostrado con nuestro actuar, cuando tenemos elementos para sindicar a alguien lo hacemos, prueba de ello son los procesos de: Jonathan Sol, Loyda Rodríguez entre otros por el delito de trata de personas u otros delitos que se tramitan en los tribunales de justicia. A pesar de los múltiples riesgos que ello ha implicado para las madres de las menores, sus familias y los miembros de la Fundación.

Guatemala, 28 de agosto del 2009.

¹ Adopciones en Guatemala ¿protección o mercado? Tipografía Nacional 2007, Secretaría de Bienestar Social, Movimiento Social por los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud en Guatemala, Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, Casa Alianza de Guatemala, Fundación Myrna Mack